

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

182

### MADRID NÚMERO 34

#### EDICTO

#### CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Asunto en que se acuerda: juicio número 1.161 de 2012, promovido por doña Josefi-  
na Fernández Gómez sobre materias Seguridad Social.

Empresa que se cita: “Peluquería Hugal, Sociedad Limitada”, en concepto de parte de-  
mandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: asistir al acto de conciliación y juicio y, en su caso, responder al  
interrogatorio solicitado por “Peluquería Hugal, Sociedad Limitada”, sobre los hechos y  
circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: en la sede de este Juzgado, sito en la calle  
Princesa, número 3, Sala de vistas número 9.1, ubicada en la planta novena, el día 26 de ju-  
nio de 2013, a las diez horas.

#### *Advertencias legales*

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que conti-  
nuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que re-  
vistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de la Ju-  
risdicción Social).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (artícu-  
lo 82.2 de la Ley de la Jurisdicción Social).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de abogado o representado por procu-  
rador o graduado social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de  
los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 de la Ley de la Ju-  
risdicción Social).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el Tribunal po-  
drá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen [artículo 304 de la  
Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), en relación con el artículo 91 de la Ley de la  
Jurisdicción Social], además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600  
euros (artículos 304 y 292.4 de la LEC).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demanda-  
da, que se encuentra en ignorado paradero.

La empresa citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día  
de la celebración del juicio.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/40.075/12)

